



A TODOS LOS CLUBES DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

CIRCULAR 4/19

Por la presente os informo del cambio de fecha del **CAMPEONATO PROVINCIAL DE SEVILLA PESCA AGUA DULCE U-15, U-20, U-25 Y DAMAS**, por no poder asistir los representantes de España en el mundial de pesca de estas categorías al provincial en la fecha fijada con anterioridad, en igualdad de condiciones con el resto de participantes.

Por lo cual el **CAMPEONATO PROVINCIAL DE SEVILLA PESCA AGUA DULCE U-15, U-20, U-25 Y DAMAS**, que tendrá lugar el día **31 de Marzo de 2019** en **LA Barqueta (Sevilla)**.

Se adjunta un avance del programa de actos y bases del Campeonato, así como el Boletín de Inscripción correspondiente.

Las inscripciones, obligatoriamente se realizarán en **el boletín de inscripción**, acompañándose el Acta del Selectivo. No se atenderá inscripción alguna que no se realice a través del **Club** correspondiente. **La fecha límite para realizar las inscripciones será el día 25 de Marzo 2019 (Inclusive)**.

LOS CLUBS QUE YA HAN ENVIADO LA INSCRIPCION NO TIENEN QUE VOLVER A ENVIARLA, SALVO MODIFICACION EN LAS ANTERIORES (Andarios ,Guadaira ,Padre Pio ,San Juan ,Brenes)

Sevilla, 16 de Febrero de 2019

SALIDA	F.A.P.D.DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
	Fecha 16 de Febrero de 2019
	Número 4/19

EL DELEGADO PROVINCIAL DE SEVILLA DE LA F.A.P.D.
Manuel Ridaura Hernández

NOTA IMPORTANTE: LA NO COMPARECENCIA O RETIRADA DE LA COMPETICION INCLUSIVE LA ENTREGA DE TROFEOS, SIN CAUSA JUSTIFICADA ESTANDO INSCRITO, PODRÁ DAR LUGAR A LA SANCION DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA FEDERATIVA POR UN PERIODO DE HASTA DOS AÑOS. CUALQUIER DEPORTISTA UNA VEZ INSCRITO QUE POR CAUSA IMPONDERABLE NO PUEDA ACUDIR A LA COMPETICION, DEBERÁ INEXCUSABLEMENTE COMUNICARLO FEHACIEMENTE AL DELEGADO PROVINCIAL DE LA F.A.P.D. CON AL MENOS CINCO DÍAS DE ANTELACION A LA CELEBRACION DE LA COMPETICION JUSTIFICANDO LA CAUSA.



FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

C/ Benidorm, 5 1º - Of.7
41001 Sevilla
Teléfono 954 422 208
Movil 670 970 405
e-mail: Sevilla@fapd.org

BOLETIN DE INSCRIPCION

CLUB DEPORTIVO DE PESCA

CAMPEONATO PROVINCIAL DE A.D. U-15, U20, U-25 y DAMAS

LA BARQUETA (SEVILLA)
EI 31 DE MARZO DE 2019

Nombre y apellidos	Categoría U15-U20-U25 DAMAS	Licencia Federativa	Licencia Administrativa	Teléfono Deportista
--------------------	-----------------------------------	------------------------	----------------------------	------------------------

PARTICIPANTES

BOLETIN DE INSCRIPCION

EL PRESENTE BOLETIN DEBERA SER ENVIADO A: sevilla@fapd.org FRIMADO Y SELLADO POR EL PRESIDENTE DEL CLUB

NOTA IMPORTANTE: LA NO COMPARECENCIA O RETIRADA DE LA COMPETICION SIN CAUSA JUSTIFICADA ESTANDO INSCRITO, PODRÁ DAR LUGAR A LA SANCION DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA FEDERATIVA POR UN PERIODO DE HASTA DOS AÑOS.
CUALQUIER DEPORTISTA UNA VEZ INSCRITO QUE POR CAUSA IMPONDERABLE NO PUEDA ACUDIR A LA COMPETICION DEBERÁ INEXCUSABLEMENTE COMUNICARLO FEHACIENTEMENTE AL DELEGADO PROVINCIAL DE LA F.A.P.D. CON CINCO DÍAS DE ANTELACION A LA CELEBRACION DE LA COMPETICION.



CAMPEONATO PROVINCIAL AGUA DULCE

CATEGORÍA - U15 - U20 - U25 y Damas

BASES

ORGANIZACIÓN:

El Campeonato Provincial de Pesca en Agua Dulce, en sus categorías U-15, U-20 y U-25 y Damas, está organizado por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva y la Delegación Provincial de Sevilla.

NORMAS GENERALES:

Las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva.

NORMAS ESPECÍFICAS:

De los participantes: Los participantes serán los inscritos en su plazo y forma por el presidente del Club al que pertenece. Todos deberán tener en vigor y a disposición de la organización tanto la licencia Federativa como la administrativa de Pesca en Aguas Continentales de Recreo de la Junta de Andalucía.

Del escenario: La BARqueta,(Sevilla). Estará dividido en categorías y sectores, tantos como sean necesarios. La adjudicación de los sectores y puestos se harán por sorteo puro.

De la modalidad: La modalidad de pesca para las pruebas es LIBRE, cada participante podrá optar por cualquiera de las modalidades o estilos de PESCA AL COUP, con carrete o sin él.

NORMAS DE DESARROLLO:

La duración de las mangas será de TRES HORAS de pesca hábil. Realizado el sorteo y entregada la documentación acreditativa al participante, podrá trasladarse al escenario de pesca y colocar todo su material dentro del puesto asignado, abandonando el mismo una vez realizada la introducción del material.

Se permite: (a) Recibir ayuda de otras personas para transportar el material, que en ningún momento podrán entrar en el puesto de pesca. (b) Entregar cebo, a través del control, hasta la primera señal de cebado. (c) Mezclar y humedecer el engodo fuera del puesto de pesca.



No se permite: (a) Montar el material fuera del puesto, ni introducirlo montado. (b) Preparar el engodo en bolas fuera del puesto de pesca.

Al haber limitación de cebos y engodos, estos no podrán mezclarse entre sí, ni hacer bolas antes de ser supervisados por la organización, que controlará una hora antes de empezar la competición la cantidad de cebo y engodos fijados en las bases.

CANTIDAD DE ENGODO:

17 litros de engodos totalmente mezclados, humedecidos y listos para su uso, incluidos tierra, trigo, cañamón, etc... u otros aditivos.

CANTIDAD DE CEBO:

3 kilos de gusanos, incluidos el Foulli y Verde Vass. Los cebos ya formados y mezclados serán pesados. El pescador tiene la obligación de presentar un control de las cantidades de cebo y engodos previsto en las presentes bases. El exceso de cebos y engodos será retirado por el controlador.

Oída la **Primera Señal**, se podrá entrar en el puesto de pesca e iniciar la preparación de su material de pesca, sondeo y medida de aguas, (ensayo o prueba) de líneas y flotadores, preparación de cebos y engodos en bolas (una vez hayan sido supervisados por el controlador), así como la colocación del rejón, plataformas y otros elementos necesarios para la utilización de material y desenvolvimiento en el puesto de pesca, para todo ello dispondrá de un tiempo máximo de 120 minutos. Sólo el Delegado o personas asignadas por la organización podrán acceder a los puestos de pesca.

A la **Segunda Señal**, diez minutos antes del inicio de la prueba, los participantes podrán comenzar el cebado intensivo de las aguas como estime oportuno, dentro de los límites su puesto de pesca o la prolongación imaginaria de los mismos. **No se permite:** (a) Dar cebo al participante. (b) Lanzar cebo o engodo con material de mantenimiento, (calcetines, cebadores, materiales biodegradables, etc...)

La **Tercera Señal**, Dará inicio al comienzo de la prueba, durante la cual, los pescadores no podrán utilizar el cebado que no sea ligero y de forma discreta (por cebado ligero se entiende aquel que se forma y se utiliza con una sola mano, sin ayuda de ningún otro elemento, piernas, cubo, etc...) Estas bolas de cebado no deberán confeccionarse antes del comienzo de la competición (tercera señal).

La **Cuarta Señal**, Indicará que faltan cinco minutos para el final de la manga en curso.

La **Quinta y Última Señal**, dará por finalizada la manga en curso o competición.

NORMAS DE COMPORTAMIENTO:

Todo participante puede utilizar el puesto de pesca que le ha sido asignado, como estime conveniente, sin movimientos bruscos, de forma discreta, pasando desapercibido.

Una vez dada la última señal, haya o no obtenido capturas, el participante permanecerá en su puesto sin manipular las capturas, hasta que el equipo organizador se haga cargo de la documentación, control de capturas y firma de conformidad con el participante.



No se permite: (a) La pesca al lanzado, con peso o mosca, pez vivo o muerto. (b) La pesca al robo (c) La pesca a fondo con plomo corrido o no.

MATERIAL DE PESCA:

Cañas: Solo se permite una caña en acción de pesca, cualquiera que sea la modalidad en práctica, pudiendo disponer, como reserva cuantas cañas considere oportuno, montadas o no, debiendo adaptarse la longitud de las cañas a las siguientes normas:

PESCA AL COUP SIN CARRETE:

U-15: Longitud máxima de la caña **10 metros**.

U-20: Longitud máxima de la caña **11.50 metros**.

U-25: Longitud máxima de la caña **13 metros**.

DAMAS: Longitud máxima de la caña **11.50 metros**.

CARRETES: De uso opcional, ya sea manual o automático, de bobina fija o giratoria.

LÍNEAS: De libre composición y sistema de unión.

APAREJO: El material de pesca autorizado deberá llevar obligatoriamente un flotador previsto de un solo anzuelo simple (una sola punta con arponcillo), sujetos a un ramal o línea.

Está prohibido: (a) El exceso de plomo (El lastre o plomeado de la línea no deberá ser superior al permitido por el flotador en uso) (b) La pesca con la línea a fondo, plomado con o sin flotador. (c) El bajo de línea o lastre montados en derivación. (d) Cucharillas, moscas u otros elementos artificiales.

Está permitido: Aunque la plomada principal no debe reposar bajo ningún concepto en el fondo, está permitido que repose hasta un 10% del peso total del plomeado.

FLOTADORES: Se adaptarán a las siguientes normas: **Pesca a la Inglesa:** Fijación por un solo punto, fijo o deslizante. **Pesca al Coup:** Fijación por dos puntos. **Pesca a la Boloñesa:** Fijación por dos puntos, fijos o deslizantes.

PLATAFORMAS: Se permiten las plataformas con dimensiones de 1 m² (1x1) y deberán instalarse en la línea recta fuera del agua, se podrán instalar plataformas adicionales en línea con la principal, solo para portar material.

ELEMENTOS AUXILIARES: Los tiradores, catapultas, sacaderas o salabres. El participante podrá hacer uso de la sacadera o salabre como ayuda para la extracción de la pieza del agua. La acción será realizada por el participante, sin recibir ayuda por parte de otras personas.

CEBOS: Se permite el uso de cebos naturales o de origen orgánico. Están prohibidos cebos constituidos por pescado muerto o vivo, así como huevas de peces. Los cebos destinados al anzuelo no podrán ser amasados, pero si pinchados.

CAPTURAS:

A efectos de CAPTURAS VÁLIDAS se considerarán todas las especies pescables obtenidas en forma y tiempo. Asimismo, se consideraran capturas válidas: (a) Aquellas piezas que, una vez se dé la señal de finalización de la manga o competición, no estén en contacto con el agua. (b) Los peces capturados por la boca o accidentalmente fuera de ella.

No se considerarán válidas: (a) Las capturas de medida inferior a 8 cm. (b) Aquellas que hayan sido obtenidas por métodos antideportivos y contrario a lo establecido en el reglamento. (c) Capturas al robo, (Arponeo deliberado del pez) "LA ANGUILA".



Será obligatoria la devolución, una vez realizado el control de pesaje, de todas las capturas vivas al agua. Para ello se dispondrá de los medios adecuados (rejones) que permitirán mantenerlas vivas. La presentación a pesaje de capturas no válidas, faculta al juez o jueces de la competición para descalificar las piezas y deducir la puntuación que les hubiera correspondido en caso de ser considerado como válidas.

CLASIFICACIONES:

La puntuación asignada para clasificar los resultados será de **UN PUNTO POR GRAMO**.

Se hará una clasificación independiente en cada una de las zonas y fases en que se divide la competición.

LA CLASIFICACION POR SECTORES O ZONAS: Se establecerá por orden de mayor a menor puntuación obtenida (peso). En caso de empate a puntos en un mismo sector o zona, los pescadores afectados tendrán la media de los puestos obtenidos. Los pescadores sin capturas, obtendrán un número de puntos igual a la media de puestos sin capturas en el mismo sector o zona. Si solo existiera un pescador sin capturas, o si falta un pescador en un sector o zona, tendrá un número de puntos igual al último puesto.

LA CLASIFICACION FINAL INDIVIDUAL: Consistirá en la suma de puestos obtenidos por cada participante en las distintas mangas de que consta la competición, clasificándose de menor a mayor suma de puestos. Si existiese igualdad de puestos entre dos o más pescadores, será primero el que haya obtenido mayor número de puntos (peso) en la suma de las mangas. De persistir el empate, será primero el pescador que tenga mayor número de puntos (peso) en una de las mangas.

Por motivos climatológicos o de organización, los horarios, escenarios y tiempo de duración de las pruebas pueden sufrir variación.

Para lo no recogido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenerse al reglamento de competiciones de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva.

NOTA:

Será motivo de descalificación inmediata del competidor que deje residuos en su puesto de pesca (anzuelos, hilos, basura, etc



JURADO y COMITÉ de COMPETICIÓN

Presidente: D. Manuel Ridaura Hernández
Delegado de Sevilla de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva

Vocales: Todos los Presidentes de clubes asistentes.

Jueces: Los designados por el Comité de Jueces

PROGRAMA

SABADO 30 DE MARZO DE 2019

19,00 horas	Sorteo de puestos para todas las mangas en la sede de la Delegación provincial. C/ Benidorm, 5. 1º Despacho 7
-------------	--

DOMINGO 31 DE MARZO DE 2019

PRIMERA MANGA

07,30 horas	Concentración de pescadores. Entrega de plicas en el escenario de pesca.
08,00 horas	PRIMERA SEÑAL: Entrada a los puestos de pesca
09,50 horas	SEGUNDA SEÑAL: Inicio del cebado intensivo.
10,00 horas	TERCERA SEÑAL: Final del cebado intensivo y comienzo de la manga.
12,55 horas	CUARTA SEÑAL: Preaviso, 5 minutos antes de finalización de la manga
13,00 horas	QUINTA SEÑAL: Final de la manga. Control y pesaje, cambio y entrada a los puestos.

SEGUNDA MANGA

14,50 horas	PRIMERA SEÑAL: Inicio del cebado intensivo.
15,00 horas	SEGUNDA SEÑAL: Final del cebado intensivo y comienzo de la manga.
17,55 horas	TERCERA SEÑAL: Preaviso, 5 minutos antes de finalización de la manga
18,00 horas	CUARTA SEÑAL: Final de la manga. Control, pesaje, clasificación y entrega de Trofeos.

DESPEDIDA Y BUEN VIAJE